

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de la Asociación de Maestros de esta Provincia

Redacción: Brossa, 21, 2.º, derecha.
 Administración: S. Pedro Nolasco, 7,

Año XX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

N.º 43

Cinco pesetas anuales para los no asociados.

Sección oficial.

Asociación de Maestros DE LAS BALEARES

JUNTA DEL DISTRITO DE INCA

Se convoca á los asociados de este distrito á la reunión que tendrá lugar el día 30 del actual á las diez de la mañana en Inca y en el local de costumbre, para elegir nueva Junta de Distrito y tratar de otros asuntos.

Llubi 20 de Octubre de 1892. — El Presidente, Antonio Alomar.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

Primera enseñanza

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 7 de Diciembre de 1888 para la ejecución del Real decreto de 2 de Noviembre del mismo año, han de proveerse por concurso único las escuelas incompletas

vacantes en las provincias de este Distrito.

BALEARES

Incompletas de niños

	<i>Ptas.</i>
Fornells (Mercadal).	. 500

Incompletas de niñas

Orient (Buñola).	. 275
------------------	-------

BARCELONA

Incompletas de niños

Montseny.	. 500
Española.	. 500
Talamanca.	. 250
Puigdalba.	. 250

Incompletas de niñas

La Nou.	. 500
---------	-------

Incompletas de ambos-sexos

La Quart.	. 500
S. Julián de Serdañola.	. 500
Orsaviñá.	. 500

GERONA

Incompletas de ambos-sexos

Las Escaulas (Boadella).	. 500
Palau de Santa Eulalia.	. 365
Mediñá.	. 300

LÉRIDA

Incompletas de niños

Arseguell.	. 500
Castelló.	. 500

S. Romá de Abella.	. 500		
Sarroca de Bellera.	. 500		
Hostafranchs (Arañó).	. 350		
Careque (Surp).	. 250		
<i>Incompletas de niñas</i>			
Bellmunt.	. 375		
Penellas.	. 375		
Tudela.	. 375		
Rubinat (S. Pere de Arquells).	. 375		
Iborra.	. 375		
<i>Ambos sexos</i>			
Anserall.	. 500		
Lles.	. 500		
Plá de S. Tirso.	. 500		
Llusás (Baronia de la Pansa).	. 500		
Alcanó.	. 450		
Figuerola (Fontllonga).	. 400		
Ansovell (Cava).	. 300		
TARRAGONA			
<i>Incompletas de niñas</i>			
Camarles (Tortosa).	. 500		
<i>Ambos sexos</i>			
Salón (Vilaseca).	. 500		
<i>Primera enseñanza</i>			
Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 7 de Diciembre de 1888 para la ejecución del Real decreto de 2 de Noviembre del mismo año, han de proveerse por concurso de traslado las escuelas vacantes en las poblaciones siguientes de las provincias de este Distrito.			
BALEARES			
<i>Elementales de niños</i>			
	<i>Ptas.</i>		
Sansellas.	. 825		
BARCELONA			
<i>Elementales de niños</i>			
San Feliu de Codinas (auxiliaria).	. 500		
<i>Párvulos</i>			
San Estéban de Castellar (Maestro) (auxiliaria).	. 625		
<i>Elementales de niñas</i>			
Gracia.	. 1650		
Bagá.	. 825		
		GERONA	
		<i>Elementales de niños</i>	
		Cabanas.	. 625
		Albons.	. 625
		<i>Elementales de niñas</i>	
		Gerona.	. 1375
		San Cristóbal de Tosas.	. 625
		LÉRIDA	
		<i>Elementales de niños</i>	
		Alcarraz.	. 825
		TARRAGONA	
		<i>Elementales de niñas</i>	
		Sarreal.	. 825
		<i>Primera enseñanza</i>	
Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 7 de Diciembre de 1888 para la ejecución del Real decreto de 2 de Noviembre del mismo año, han de proveerse por concurso de ascenso las escuelas vacantes en las poblaciones siguientes de las provincias de este Distrito.			
		BALEARES	
		<i>Elementales de niñas</i>	
		Santañy.	. 1100
		Ibiza.	. 1100
		BARCELONA	
		<i>Elementales de niños</i>	
		Barcelona.	. 2000
		Barcelona (auxiliaria).	. 1375
		Gratificación.	. 275
		Arenys de Mar.	. 1100
		Montmajor.	. 625
		Bigas.	. 625
		Montmany.	. 625
		<i>Elementales de niñas</i>	
		Masnou.	. 1100
		Gironella.	. 825
		Moyá.	. 825
		Castellfollit de Riubregós.	. 625
		Castellar de Nuch.	. 625
		GERONA	
		<i>Elementales de niños</i>	
		Pals.	. 825
		Susqueda.	. 625

<i>Elementales de niñas</i>	
Rocabruna (S. Cristóbal de Baget).	. 825
Dás.	. 625
LÉRIDA	
<i>Elementales de niños</i>	
Batlliu de Sas.	. 625
Butsenit (Mongay).	. 625
Roselló.	. 625
<i>Elementales de niñas</i>	
Altrón.	. 625
<i>Párvulos</i>	
Seo de Urgel.	. 825
TARRAGONA	
<i>Elementales de niños</i>	
Santa Bárbara.	. 825
Las Pilas.	. 625
<i>Elementales de niñas</i>	
Batea.	. 825
Masllorens.	. 625

Barcelona 10 Octubre 1892.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.

(Las notas se hallarán en el *Boletín Oficial* del 18 Octubre.)

Sección Doctrinal

EL SOLDADO PEDRO MESA

Varias han sido las ocasiones en que el *Diario de la Línea* se ocupó de la cuestión de la redención del servicio militar de este malogrado jóven, víctima de la indiferencia del Sr. Gobernador Civil de Cádiz, con motivo de la suerte de soldado que le cupo el año anterior, de cuyo servicio no pudo redimirse por carecer de metálico necesario para ello, no obstante que á su señor padre, profesor de Instrucción pública en San Roque, le adeudan los Ayuntamientos de esta ciudad, Grazalema y Villaluenga por sueldos devengados, una cantidad mayor que la que cuesta dicha redención.

Don Pedro Mesa y Pérez, de 20 años de edad, profesor superior de Instrucción pri-

maria, hijo de D. Pedro y D.^a Aurelia, ingresó como soldado del reemplazo de 1891-92, no obstante las varias solicitudes que su dicho padre hizo al Sr. Gobernador de esta provincia para que obligara á los expresados Ayuntamientos á que le entregasen algunas cantidades á cuenta de lo que aún se le adeuda, ¡¡qué ¡son 4.000 PESETAS! para con ellas poder redimir del servicio de las armas á su único y querido hijo.

Sordo el Sr. Castellarnau á estas súplicas, pués ni aún se dignó contestar, recurrió por medio de la prensa á divulgar el hecho; y aunque del caso se ocuparon periódicos tan respetables como *El Imparcial* y *El Magisterio Español*, de Madrid, la *Revista de primera Enseñanza*, de Cádiz, el *Diario de la Línea* y otros varios, sus quejas no fueron oídas por nadie. ¡El Gobierno no oye nunca á los pobres! Nadie se compadeció de un afligido y anciano padre, de una amante cariñosa madre que no cesa de llorar aún. Falto de recursos y de toda protección, el que mañana debía ser el sostén y consuelo de sus hermanas y el amparo de los autores de sus días, tuvo que abandonar lo todo, dejar sus afecciones mas queridas y arrancándose el alma, partir para empuñar el fusil é ingresar en el regimiento de Málaga, de guarnición en Melilla.

Hasta aquí nada hay que extraordinario sea, una vez descartada la indiferencia punible del Gobierno por un lado y del Gobernador de Cádiz por otro.

Una vez en su destino, el soldado Mesa se hizo querer de todos sus jefes y compañeros, de tal suerte, que su fallecimiento ha sido llorado por todos los vecinos de Málaga y cuyo entierro fué una verdadera manifestación y duelo aún de las personas que no le habían tratado.

Además de las generales simpatías que supo captarse durante su corta permanencia en la plaza fuerte española de la costa de Marruecos, hubo motivo más que sobrado para causar gran lástima la prematura muerte de Mesa.

Narremos el hecho.

La víspera de San Pedro debía hacer entrega de la compañía de que estaba encargado el capitán señor Bueno á otro capitán nombrado para ello: al revistar la fuerza de su mando para conocer su estado, un soldado le dió parte que se habían encontrado aquella mañana doce portafusiles cortados, sin saberse quién fuera el autor del hecho; se trató de averiguar y nada pudo conseguirse, porque habiendo sucedido durante la noche, sólo los imaginarios pudieron haberlo visto: y este capitán en vez de castigar á éstos, se formó enseguida toda la compañía y se le mandó marchar á paso gimnástico por más de dos horas y media, sin que sea éste que sepamos, un castigo reglamentario ni mucho menos, debiendo hacer constar que para que no se parasen rendidos de fatiga se ordenó á los cabos y sargentos que con correas y varas fuesen fustigados los cansados.

¡Entre estos desgraciados víctimas se encontraba el soldado Pedro Mesa!

El autor del hecho punible se supo al fin, pero ya era tarde; los compañeros habían andado ya algunas leguas á paso ligero.

De esta irritación y castigo tan inicuo como inmerecido, el Mesa cayó enfermo; le sobrevinieron calenturas, pasó al hospital, se le complicó el tifus, falleciendo el día 15 de Julio anterior.

Huelgan toda clase de comentarios.

D. E. P.

Damos nuestro más sentido pésame á su atribulada familia.

(*Diario de la Linea*).

*
**

Llamamos la atención de nuestros apreciables colegas profesionales y políticos sobre el relato anterior, que de ser exacto, como creemos, demuestra una inhumanidad y un abuso de autoridad inconcebibles.

Nos consta que nuestro compañero y amigo D. Pedro Mesa, padre del finado, se ha quejado al Capitán General y al Ministerio de la Guerra del hecho referido por nuestro ilustrado colega *Diario de la Linea*, y no dudamos que estas autoridades orde-

narán la formación de expediente para averiguar la exactitud de lo ocurrido en este triste y desgraciado asunto.

No hubiera ocurrido ésto si el Gobierno, en análogas circunstancias, hubiese reproducido la *Real orden* mandando aceptar para la redención del servicio militar de los hijos de los Maestros, el débito de los Municipios, cobrando después á éstos, el importe de la redención; no hubiera ocurrido ésto, si el Gobierno mostrándose enérgico, y haciendo algo en favor del Magisterio, hubiese obligado á los Gobernadores á que los Alcaldes ingresaran lo que están adeudando, que no es un grano de anís; pero estamos en un país donde la ley es letra muerta y dónde ésta solo tiene aplicación cuando se cree conveniente á los intereses de los hombres que se hallan en el poder, y así anda la España.

Descanse en paz el infortunado jóven Pedro Mesa y Dios conceda á sus afligidos y desconsolados padres la resignación necesaria para sobrellevar tan terrible desgracia.

(*La Revista*, de Cádiz.)

Noticias y Comentarios

Leemos en un periódico:

«Se trata de exigir título de Licenciado á los profesores de Colegios de segunda enseñanza, y de doctor á los Directores de los mismos.»

No hay como el cargo de Maestro de primera enseñanza, que puede desempeñarlo sin ambages ni rodeos cualquier saltimbanquis ó titiritero que se le antoje.

En las otras carreras se defienden y procuran crearse privilegios.

Sólo en el Magisterio primario va á quedar perenne la más encantadora libertad.

La de invadir el *cercado ajeno* para comer la *sabrosa fruta*.

Al fin, es un fruto de la desunión de los titulados.

Dicen que el número 13 es aciago.

Y el Congreso pedagógico se inauguró en Madrid el día 13.

¿Indicará tal vez que por consecuencia de él las Escuelas Normales quedarán reducidas á 13?

He aquí su probable situación: 10 en los Distritos Universitarios, una en Baleares, otra en Canarias y otra.... en la costa septentrional de Africa.

La 13 podrían surtir de Maestros al imperio de Marruecos.

Es fácil que los trataran allí mejor que en muchos pueblos de España.

Y el fatídico 13 no se habría acreditado.

Por el Ministro de Fomento, han sido significados al de Estado para la concesión de la Cruz sencilla de Isabel la Católica, libre de gastos, los Maestros D. Pedro Sugañés, de Haro; y D. Lamberto Felipe de Ezcaray, por sus buenos resultados en la enseñanza.

Los maestros de la provincia de Badajoz piensan seriamente en constituir una asociación estable y duradera.

Han dado el ejemplo los del partido de Fregenal.

¡Que no se malogren los buenos deseos que hemos leído en la excitación que estos dirigen á los maestros extremeños!

Pero.... ¿es tan difícil asociar á 200 ó 300 personas que saben leer y escribir y han cursado dos, tres ó cuatro años de estudios y han aprobado oposiciones!

Leemos en un colega:

«El Maestro de Bergasa, y no Vergara (Logroño), se presentó el día 16 al Gobernador, manifestándole que el Ayuntamiento le adeuda los sueldos de tres años.

El desgraciado Maestro carece de lo indispensable necesario para comer.

El Gobernador, D. Carlos Frontaura, le convidó á comer, ofreciendo mantenerle hasta que el Ayuntamiento le pague. Por

telégrafo llamó al Alcalde con el objeto de exigirle el pago de los atrasos.

El digno Gobernador de Logroño propónese obligar á los Ayuntamientos que están en descubierto á que satisfagan prontamente sus obligaciones.

Sin la munificencia del Sr. Frontaura, el pobre Maestro de Bergasa se hubiera visto obligado á morir de hambre ó á implorar la caridad pública.

Digno de toda alabanza es el rasgo llevado á cabo por el Gobernador de Logroño; pero aún será mejor que suspenda al Ayuntamiento de Bergasa y lo entregue á los Tribunales hasta que dé cuenta de ese dinero».

Como saben ya nuestros lectores, en los días 8, 9 y 10 del actual se ha celebrado en Murcia un Congreso Pedagógico Provincial, por iniciativa del ilustrado Maestro de Beneficencia de aquella capital, D. Pascual Martínez Palao.

Las sesiones de este Congreso se han visto muy animadas, habiendo asistido á ellas gran número de Maestros y algunas personas amantes de la enseñanza, que bajo la presidencia del digno Inspector don Juan B. Benimeli, han discutido y aprobado los puntos siguientes:

«1.º Resultados del Congreso Pedagógico de 1891. Necesidad de perfeccionar la Asociación Provincial del Magisterio.

2.º Ventajas de la unificación de textos en las escuelas. Medios que podrán emplearse para conseguirlo.

3.º Influencia de la mujer en las costumbres y el progreso. Necesidad de las Escuelas Normales de Maestras. Su mejoramiento.

4.º Las necesidades y problemas sociales exigen que la escuela sea más educadora que ha sido hasta aquí.

5.º Las obligaciones de primera enseñanza ¿deberán pasar á los presupuestos del Estado?

6.º Inconvenientes de la centralización

de las oposiciones á escuelas en las capitales de los distritos universitarios.

7.º Mejoras que podrán introducirse en el régimen interior de las escuelas de la provincia.

8.º El creciente número de niños procesados por los tribunales de justicia, llama á los Maestros de la provincia á acordar los medios de que en ella se cree un departamento penitenciario de niños que á la vez sea eminentemente educativo.»

Felicitemos á los Maestros murcianos por el levantado espíritu de clase y el entusiasmo por la enseñanza que han demostrado en este Congreso.

Sección Provincial

El ilustrado catedrático del Seminario de Palma, D. José Miralles, Pbro. Maestro de primera enseñanza y colector de los excelentes trozos escogidos que con aplauso de los buenos maestros se leen en las escuelas de estas islas, acaba de regresar de Madrid en donde se ha graduado de Doctor en Filosofía y Letras con la nota de Sobresaliente.

Al alegrarnos de su feliz vuelta, le felicitamos por el lauro conseguido, que dicho sea de paso, no nos llama la atención porque no podía esperarse en justicia otra calificación, dadas sus relevantes dotes de ilustración y talento.

El conocido Catedrático excedente de Matemáticas D. Joaquín Botía se ha encargado de las clases de Física y Química en el Instituto de segunda enseñanza de esta provincia.

Como habíamos previsto, la solemnidad de la fiesta celebrada el domingo último en el Real Colegio de la Pureza llenó por completo los deseos de profesoras, alumnas, familias é invitados que á ella concurrieron.

La función religiosa resultó magnífica y el acto de la repartición de premios una serie de tiernas escenas que produjeron indelebles impresiones.

Nuestra felicitación á la distinguida Rectora y maestras y un cordial aplauso á las aprovechadas niñas que obtuvieron premio.

Hemos leído en un periódico local que la profesora D. Severa Madariaga de Ferrer ha inaugurado en Inca clases preparatorias para los tres cursos de la carrera del Magisterio y para oposiciones á escuelas. Añade el mismo periódico que dicha señora piensa dar algunas conferencias pedagógicas en el colegio de Santo Tomás de Aquino situado en aquella villa.

Nos consta positivamente que la Muy Ilustre Junta provincial en atención á los méritos que concurren en el ilustrado maestro de Valldemosa, D. Antonio Busquets, y á propuesta de la Junta local de aquel pueblo, ha declarado incluido en el caso 5.º del art. 3.º del Real Decreto de 27 Abril de 1877, á los efectos de aumento gradual de sueldo por categoría en los escalafones, al expresado Profesor.

Le damos la más completa enhorabuena.

Ha sido aprobado por el Rectorado el nombramiento de Maestro interino de Sansellas hecho por esta Junta provincial á favor de D. Juan Bta. Arrom.

CONGRESO PEDAGÓGICO

En el Paraninfo de la Universidad se verificó ayer la inauguración de este Congreso, bajo la presidencia del ministro de Fomento, ocupando los demás puestos de honor los Sres. Labra, Colmeiro, rector de la Universidad, y doctor Machado, que ocupaban la derecha, y los señores Riva Palacio, Nuñez de Arce y Botella, que estaban á la izquierda.

El local estaba ocupado por representan-

tes de centros oficiales y privados, americanos y portugueses, formando parte de la concurrencia algunas señoras.

El secretario primero, Sr. Salillas, dió lectura á una Memoria en la que señala á este Congreso como hijo del nacional verificado en Madrid en 1882.

El Sr. Labra, á nombre de la comisión organizadora, pronunció un discurso saludando á la concurrencia.

Pronunciaron también discursos los señores Machado, Alvarez Marina, Becerro de Bengoa, Serrano Fatigati, San Martín, Figuerola, Ruiz de Quevedo, Becerra y el ministro de Méjico.

El ministro de Fomento cerró la sesión, prometiendo que el Gobierno acogería aquellas conclusiones que en armonía con las necesidades del país pudieran ser llevadas á la práctica.

También dedicó un recuerdo á la memoria de Colón y un saludo á los representantes extranjeros.

Hoy se reunirán las secciones para el exámen de las Memorias presentadas.

*
**

Y relacionado con esta solemnidad nos encontramos con el siguiente:

«TRISTE ESPECTÁCULO

Con este título publica un periódico de Madrid el siguiente suceso:

«Lo ha sido para todos los que lo presenciaron el que el maestro de Canencia, pueblo de esta provincia, dió ayer en las mismas puertas de la Universidad.

Habíase reunido el Congreso pedagógico en el Paraninfo, con asistencia de los representantes extranjeros.

Al terminar la sesión y salir á la calle los congresistas vieron á un hombre, de aspecto mísero, no exento de cierta distinción, con un papel al pecho, en el que se veían escritas estas para nosotros vergonzosas palabras:

El maestro de Canencia, que no tiene qué comer porque no le pagan.

Sin que nosotros nos esforcemos en pintarlo, calculará el lector el penoso efecto

que el aspecto del maestro y las palabras copiadas produjeron en todos.

Se hizo apiñado corro delante de él, y condolidos los estudiantes fueron echando en el sombrero del maestro algunas monedas, creemos que hasta la cantidad de cuatro ó cinco pesetas. El corro reunido llamó la atención de los guardias, quienes acto seguido se incautaron del maestro de Canencia y dieron con él en el gobierno civil.

Una vez allí, el detenido debió contar al señor marqués de Bogaraya que se llama Joaquín Egües y Atienza, que el Estado le debe 5.000 pesetas, ¿ó] sea cuatro años de sueldo, y que dentro de pocos días le substará el fisco unas pobres tierras que posee por débito de contribución. A lo cual el señor gobernador no] habrá sabido probablemente qué] contestar.

El caso es que al maestro le fué] recogido el cartel, exigiéndole palabra] de no reincidir en la postulancia.

Son tantos y tan duros los comentarios que nos merece el hecho, que preferimos callar y presentar lo sucedido escueto y elocuente ante los ojos del señor ministro de Fomento.

De lo ocurrido ayer se enteraron los representantes extranjeros en el Congreso pedagógico.

¿Qué pensarán de la antítesis entre las teorías de dentro y de las crudas realidades de fuera?

Esto es una gran vergüenza, sexor Linares Rivas.»

Bibliografía

Con el título de *Curiosidades bibliográficas* por D. José Miralles y Sbert, Pbro., Licenciado en Filosofía y Letras y Catedrático del Seminario de esta ciudad, recibimos hace tiempo un folleto de unas 60 páginas, y del cual no habíamos querido ocuparnos sin haberlo examinado con toda la atención que su importancia requiere.

Comprende el estudio de las siguientes cuestiones: *Sendos*.—*Ovación*.—*¿Juicio crítico?*—*Apercibido*.—*Desapercibido*.—*¿Hoja de lata ú hojalata?*—*Al entretanto, entretanto, en el entretanto*.—*De cada día, de cada vez*.—*Debe de..... y debe.....*.—*Cuyo, cuya*; estudio concienzudo y tratado con un claro juicio, haciendo ver que yerran muchos, (la mayor parte) de los escritores, principalmente los periodistas que suelen escribir con alguna precipitación al usar indebidamente muchas de las palabras antedichas. Celebraremos que su autor se anime pronto á continuar tan utilísimo estudio que seguramente ha de contribuir á purificar el lenguaje, pues aún cuando la afición á estos estudios no es de las que más dominan hoy día, siempre se esparce la buena semilla y un día ú otro fructifica.

Variedades

DERECHOS Y DEBERES ESCOLARES

DEBERES DE LOS MAESTROS PARA CON LA CLASE

De nuestro colega *El Clamor del Magisterio* tomamos los siguientes:

1. Estar en su puesto á la hora debida.
2. Observar sistema y método en todos sus trabajos.
3. Ser jovial y entusiasta en sus tareas.
4. Tener ocupada la clase en trabajos adecuados.
5. Atender exclusivamente á su obligación durante las clases, sin distraerse leyendo periódicos ó escribiendo cartas particulares ó haciendo cosas ajenas al trabajo escolar.
6. Tener programa cuidadosamente dispuesto para los ejercicios diarios, y seguirlo con exactitud.
7. Arreglar las clases y los trabajos para cada una con sujeción al plan de estudios adoptado.
8. Hablar *poco* y en tono natural, pero *mucho* en la escuela.

9. Leer libros y otras publicaciones pedagógicas.

10. Saber que la mejor enseñanza va siempre unida al mejor régimen escolar.

11. Saber que no hay buen régimen escolar sino cuando los discípulos están ocupados en lo que cada cual debe estarlo, con tranquilidad y aplicación, en sus respectivos asientos y mesas.

12. Contar con su propio tacto, destreza, actividad y afición al trabajo.

13. Sentir noble orgullo por su escuela y estar resuelto á lograr que los trabajos y adelantos en ella le den alta categoría entre los demás.

14. Hablar castizamente la lengua nacional.

15. Evitar que se pierda el tiempo y se mantengan los esfuerzos, por cualquiera de las siguientes causas:

- 1.^a Suspender el trabajo por atender á cuestiones de disciplina aisladas.
- 2.^a Aguardar á que lleguen alumnos retardados.
- 3.^a Sermonear ó hablar sobre asuntos de poca monta.
- 4.^a Proceder con aparato ó rodeos para empezar los ejercicios.
- 5.^a Lentitud y ruido en los movimientos de los alumnos al marchar por la sala de clases.
- 6.^a Inconveniente preparación de las recitaciones.
- 7.^a Escribir cartas particulares o entretenerse de otro modo durante las horas de clase.
- 8.^a Permitir que los alumnos hagan preguntas importunas.

Correspondencia.

D. J. B. Campos.—Se contesta por correo.

D. A. A. Lubí.—Quedan satisfechos sus deseos.

PALMA.—Imprenta de B. Rotger.